

ACTA DE PAGO No. 2

Fecha:	8	de	JULIO	de	2026
--------	---	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO N° CMC-035-2026	ID SECOP CO1.PCCNTR.9452823	De	21 de abril del 2026
Objeto del contrato: “REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS”.			
Nombre o razón social del Supervisor:	NIT/CC	CARGO	
DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ	1.054.916.807	Secretario de Obras Públicas e Infraestructura	
CONTRATISTA: CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA – CORPOSANTANA		NIT/CC: 800.001.378-5	
Representante Legal: JULIAN DARIO JARAMILLO MORALES		CC: 1.054.917.066	

Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.500.000).
Fecha de Iniciación:	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL 2026.
Duración inicial del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será desde la fecha de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.
Otro Sí N° 01	Hasta el 31 de julio del 2026
Valor Adición	SIETE MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Anserma Caldas y la **CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA – CORPOSANTANA**, identificado(a) con NIT. 800.001.378-5 y el representante legal **JULIAN DARIO JARAMILLO MORALES** identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.054.917.066, se celebró el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-0235-2026** cuyo objeto es: “REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS”, por un valor estimado de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.500.000)** y el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura	V3 Enero 02 de 2024	1

Que mediante acta de inicio se fijó como fecha de ejecución el plazo del contrato el veintiuno (21) de abril del 2026, quedando como fecha de terminación el treinta (30) de junio del 2026.

Que se suscribió, Otro Sí 1 al Contrato de Contrato de mínima cuantía CMC-035-2026 con una prórroga hasta el treinta y uno (31) de julio del 2026 y una ADICION de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)

Nota: es importante mencionar que dicho proceso se encuentra referenciado ante la oficina de contratación como **Contrato de mínima cuantía CMC-035-2026**, el cual reposa en dicha oficina.

Que el Contratista presentó factura electrónica de venta N° FE-173 del 7 de julio del 2026, la cual fue recibida a satisfacción por parte del supervisor.

Que el Contratista aportó Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes (Seguridad Social, Fondo de Pensión y riesgos laborales), Tarjeta Profesional, cedula de ciudadanía y Certificado de Antecedentes del Contador Público, que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE PAGO DOS (02)** se recibió a satisfacción las actividades contenidas en el objeto contractual.

Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al **Contrato de mínima cuantía CMC-035-2026 ID en SECOP- CO1.PCCNTR.9452823**, por parte del MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS, quien de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará pago por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE (\$19.934.529)**, correspondiente al informe de actividades presentado, su respectiva factura de cobro y certificación de cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social. En todo caso, el pago del convenio estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Resumen General del Estado del Contrato.

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura	V3 Enero 02 de 2024	2

Que el presente documento corresponde al **ACTA DE SUPERVISION DOS (02)** realizado al **Contrato de mínima cuantía** con el objeto antes enunciado, por lo que se pretende describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento con el análisis de los documentos soporte allegados y cargados en la plataforma SECOP II con las diferentes actividades desarrolladas en relación con el objeto.

Sea lo primero realizar un análisis de los documentos anexos y del informe de gestión allegado por el contratista:

- Anexo 1 Informe de entrega (8 folios).
Anexo 2 Factura de Venta Electrónica N° FE-173 (1 folio).
Anexo 3 Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes y parafiscales (Seguridad Social, Fondo de Pensión y riesgos laborales), Tarjeta Profesional, Cedula de Ciudadanía y Certificado de Antecedentes del Contador Público (4 folios).

Análisis financiero:

El Contratista aportó Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes (Seguridad Social, Fondo de Pensión y riesgos laborales), Tarjeta Profesional, cedula de ciudadanía y Certificado de Antecedentes del Contador Público, que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Estados financieros:

Descripción	Cantidad	Vr. Total
Establecer aislamientos de cerca inerte (cercado de protección) para promover la restauración pasiva, bajo las siguientes especificaciones técnicas: 500 metros de cerca amarilla en madera rolliza a 3 caras en microcuencas de veredas La Florida, Palo Banco y Nubia Alta del municipio de Anserma.-CM-035-2026	1.00	17,969,128.52
Total items: 1 Valor en Letras: Diecinueve millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos m/cte con ochenta y siete cent. Forma de pago: Crédito Medio de pago: Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-06 por \$ 19,934,529.87		
Total Bruto		17,867,285.00
Administración 8.00%		1,429,382.80
Imprevistos 0.00%		0.00
Utilidad 3.00%		536,018.55
IVA 19%		101,843.52
Total a Pagar		19,934,529.87

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Contrato en SECOP-CO1.PCCNTR.9452823	\$32.500.000		\$32.500.000
ACTA DE PAGO N° 01, correspondiente al informe de Actividades N°01		\$10.000.577	\$22.499.423

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura	V3 Enero 02 de 2024	3

ADICION:	\$7.500.000		
ACTA DE PAGO N° 02 , correspondiente al informe de Actividades N°02		\$19.934.529	\$10.064.894
TOTAL	\$40.00.000	\$29.935.106	\$10.064.894
ACUERDAN:			

Pagar al Contratista por concepto de **ACTA DE PAGO DOS (02)** del **Contrato de mínima cuantía CMC-035-2026 ID en SECOP- CO1.PCCNTR.9452823**, la suma **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE (\$19.934.529)**, correspondientes al **ACTA DE PAGO DOS (02)**, según Factura electrónica de venta N° FE-173 del 07 de julio del 2026.

Para constancia, se firma la presente acta el 8 de julio del año 2026.



DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
SUPERVISOR

Elaboró: Ángela María Valencia B

Aprobó: Diego Alejandro Giraldo López